

Expte. OB104/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE NAVEGACIÓN PARA CIRUGÍA DE COLUMNA PARA EL HUN.

ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

PRESIDENCIA:

- Sara Lizarbe Sancha

VOCALÍA:

- Oihane Mayo Ijurra
- José Manuel Alves Freire
- Marta Paternain Remón

SECRETARÍA:

- M^a de la O Idoate Saralegui

En Pamplona, a las 14:20 horas del 15/01/2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico) se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a valorar la documentación aportada por ORTOVAS MEDICA al requerimiento de documentación previa a la adjudicación remitido el día 18/12/2025.

Revisada la documentación presentada se constata lo siguiente:

En el apartado relativo a la solvencia económica y financiera, ORTOVAS MEDICA presenta una declaración responsable en la que manifiesta que el volumen global de negocios de la empresa, referido a cada uno de los tres últimos ejercicios (años 2021 a 2023), es superior a 1.080.000 euros. No obstante, dicha declaración no concreta el volumen de negocios correspondiente para cada ejercicio concreto 2021, 2022 y 2023, tal y como se exige en los Pliegos.

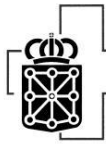
A su vez, en el caso de la solvencia técnica y profesional, el certificado aportado por Osakidetza hace referencia al Expte. 2021/02207 – Suministro de diverso equipamiento para el Servicio de Neurocirugía. El certificado únicamente menciona el suministro de diverso equipamiento quirúrgico para el Servicio de Neurocirugía, por un importe total de 843.600 euros, sin especificar de forma expresa que en dicho contrato se haya producido la adjudicación de sistemas de navegación y/o sistemas de imagen radiológica de altas prestaciones (angiógrafos, arcos en C de altas prestaciones o quirófanos híbridos), tal y como exige el punto 6.2 del Cuadro de Características.

Por todo lo anterior la Mesa acuerda solicitar a ORTOVAS MEDICA las siguientes subsanaciones:

1º. - En relación a la solvencia económica y financiera, una declaración responsable firmada en la que se haga constar de manera expresa el volumen de negocio correspondiente para cada uno de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

2º. - En relación a la solvencia técnica y profesional, certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en derecho, donde se indique de forma expresa que se hayan adjudicado suministros de sistemas de navegación y/o sistemas de imagen radiológica de altas prestaciones (angiógrafos, arcos en C de altas prestaciones o quirófanos híbridos).

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN